

**Financiera Summa, S.A.**

Informe de los Auditores Independientes y  
Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2023

# FINANCIERA SUMMA, S.A.

## TABLA DE CONTENIDO

---

	<b>Página</b>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS	
Balances Generales	4
Estados de Resultados	5
Estados de Movimiento del Capital Contable	6
Estados de Flujo de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas de  
Financiera Summa, S.A.

***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de Financiera Summa, S.A. (en adelante la "Financiera"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de movimiento del capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Financiera Summa, S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

***Fundamento de la Opinión***

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

***Asunto de Énfasis***

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 3.

### ***Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros***

La administración de la Financiera es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Financiera de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Financiera son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Financiera.

### ***Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detecten errores materiales cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Financiera.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información



revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Financiera deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes cuantitativa y cualitativamente, de forma que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los encargados de Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno de Financiera una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**Díaz Reyes & Asociados, S.C.**

**Firma Miembro Independiente de Moore Global Network Limited**



Lic. Oscar Danilo Díaz Reyes  
Colegiado No. CPA - 1488

Guatemala, C. A.  
21 de febrero de 2024

## FINANCIERA SUMMA, S.A.

### BALANCES GENERALES

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresado en Quetzales)

ACTIVO	Notas	2023	2022	PASIVO	Notas	2023	2022
DISPONIBILIDADES	4	Q 2,830,202	Q 1,845,341	CRÉDITOS OBTENIDOS	14	Q 17,981,490	Q 12,160,911
INVERSIONES	5	40,296,409	64,629,565	OBLIGACIONES FINANCIERAS	15	156,333,028	184,652,386
CARTERA DE CRÉDITOS - Neto	6	139,604,314	139,472,435	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	16	1,778,720	2,143,818
PRODUCTOS FINANCIEROS							
POR COBRAR	7	2,635,140	2,609,781	CUENTAS POR PAGAR	17	2,883,413	2,573,259
CUENTAS POR COBRAR - Neto	8	6,871,900	2,279,629	PROVISIONES	18	2,521,288	2,400,335
BIENES REALIZABLES - Neto	9	101,468	1,733,917	OTRAS OBLIGACIONES	19	12,500,000	12,500,000
INVERSIONES PERMANENTES	10	180,000	180,000	CRÉDITOS DIFERIDOS		6,702,172	6,004,714
OTRAS INVERSIONES	11	23,864,881	25,298,860	Total pasivo		200,700,111	222,435,423
INMUEBLES Y MUEBLES - Neto	12	536,688	604,374	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS		463,634	646,475
CARGOS DIFERIDOS - Neto	13	3,105,739	3,165,318	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	20		
TOTAL ACTIVO		Q 220,026,741	Q 241,819,220	Capital pagado		17,500,000	15,000,000
				Reservas de capital		1,838,312	1,777,101
				Valuación de activos		(323,908)	(323,908)
				Ganancias o pérdidas por cambios en el mercado de las inversiones		(982,798)	(789,262)
				Resultados de ejercicios anteriores		100,942	1,849,168
				Resultados del ejercicio		730,448	1,224,223
				Total capital contable		18,862,996	18,737,322
				TOTAL PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL		Q 220,026,741	Q 241,819,220
				<b>CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES</b>			
				Contingencias y compromisos	32-33	Q 50,815,352	Q 45,456,419
				<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	30	Q 2,745,297,646	Q 2,756,992,573

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

## FINANCIERA SUMMA, S.A.

### ESTADOS DE RESULTADOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresado en Quetzales)

	Notas	2023	2022
PRODUCTOS FINANCIEROS	21	Q 26,258,033	Q 32,233,171
GASTOS FINANCIEROS	22	<u>(16,101,947)</u>	<u>(15,656,935)</u>
Margen por Inversiones		10,156,086	16,576,236
PRODUCTOS POR SERVICIOS	23	3,223,947	2,903,422
GASTOS POR SERVICIOS	24	<u>(475,607)</u>	<u>(799,301)</u>
Margen por servicios		2,748,340	2,104,121
OTROS PRODUCTOS (GASTOS) DE OPERACIÓN - NETO	25	<u>(714,342)</u>	<u>(2,625,897)</u>
Margen operacional bruto		12,190,084	16,054,460
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	26	<u>(12,294,430)</u>	<u>(12,331,269)</u>
Margen operacional neto		(104,346)	3,723,191
PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS – NETO	27	222,913	(2,696,921)
PRODUCTOS (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES - NETO	28	<u>660,966</u>	<u>234,669</u>
GANANCIA BRUTA		779,533	1,260,939
Impuesto sobre la Renta	29	<u>(49,085)</u>	<u>(36,716)</u>
GANANCIA NETA		<u>Q 730,448</u>	<u>Q 1,224,223</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

## FINANCIERA SUMMA, S.A.

### ESTADOS DE MOVIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresado en Quetzales)

	Saldos Iniciales	Movimiento		Saldos Finales
		Débitos	Créditos	
<b>AÑO 2023</b>				
Capital pagado (nota 20)				
Capital autorizado	Q 50,000,000	Q -	Q -	Q 50,000,000
(-) Capital no pagado	<u>(35,000,000)</u>	<u>-</u>	<u>2,500,000</u>	<u>(32,500,000)</u>
Total capital pagado (nota 20)	<u>15,000,000</u>	<u>-</u>	<u>2,500,000</u>	<u>17,500,000</u>
Reservas de capital				
Reserva legal	<u>1,777,101</u>	<u>-</u>	<u>61,211</u>	<u>1,838,312</u>
Valuación de activos	<u>(323,908)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(323,908)</u>
Ganancias o pérdidas por cambios en el mercado de las inversiones	<u>(789,262)</u>	<u>193,536</u>	<u>-</u>	<u>(982,798)</u>
Resultados de ejercicios anteriores	<u>1,849,168</u>	<u>2,972,449</u>	<u>1,224,223</u>	<u>100,942</u>
Resultado del ejercicio	<u>1,224,223</u>	<u>1,224,223</u>	<u>730,448</u>	<u>730,448</u>
<b>TOTAL</b>	<u><u>Q 18,737,322</u></u>	<u><u>Q 4,390,208</u></u>	<u><u>Q 4,515,882</u></u>	<u><u>Q 18,862,996</u></u>
<b>AÑO 2022</b>				
Capital pagado (nota 20)				
Capital autorizado	Q 50,000,000	Q -	Q -	Q 50,000,000
(-) Capital no pagado	<u>(36,500,000)</u>	<u>-</u>	<u>1,500,000</u>	<u>(35,000,000)</u>
Total capital pagado (nota 20)	<u>13,500,000</u>	<u>-</u>	<u>1,500,000</u>	<u>15,000,000</u>
Reservas de capital				
Reserva legal	<u>1,649,856</u>	<u>-</u>	<u>127,245</u>	<u>1,777,101</u>
Reserva para activos extraordinarios	<u>31,811</u>	<u>31,811</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Valuación de activos	<u>(323,908)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(323,908)</u>
Ganancias o pérdidas por cambios en el mercado de las inversiones	<u>2,584,402</u>	<u>3,373,664</u>	<u>-</u>	<u>(789,262)</u>
Resultados de ejercicios anteriores	<u>1,294,662</u>	<u>1,990,404</u>	<u>2,544,910</u>	<u>1,849,168</u>
Resultado del ejercicio	<u>2,544,910</u>	<u>2,544,910</u>	<u>1,224,223</u>	<u>1,224,223</u>
<b>TOTAL</b>	<u><u>Q 21,281,733</u></u>	<u><u>Q 7,940,789</u></u>	<u><u>Q 5,396,378</u></u>	<u><u>Q 18,737,322</u></u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



## FINANCIERA SUMMA, S.A.

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresado en Quetzales)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobro por intereses	Q 5,570,268	Q 6,168,044
Cobro por comisiones	912,087	989,353
Cobro por servicios	3,091,728	2,791,526
Pago por intereses	(346,802)	(377,499)
Pago por comisiones	(325,649)	(368,197)
Pago por servicios	(475,607)	(799,337)
Pago por gastos de administración	(9,678,147)	(8,827,640)
Ganancia o pérdida por negociación de títulos valores (neto)	474,394	5,445,123
Ganancia o pérdida cambiaria de efectivo	713,388	779,583
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios (neto)	(241,456)	(267,921)
Inversiones:		
Ingreso por desinversión	5,786,771,534	5,492,221,763
Egreso por inversión	(5,775,845,724)	(5,498,784,255)
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	336,535,071	364,143,166
Egreso por desembolsos	(337,701,175)	(363,454,108)
Otras inversiones:		
Ingreso por desinversión	1,453,534,322	2,068,220,306
Egreso por colocación	(1,445,434,657)	(2,070,412,004)
Créditos obtenidos:		
Ingreso por créditos	4,003,653,375	3,483,838,546
Egreso por amortización de créditos	(3,997,913,830)	(3,491,327,634)
Obligaciones financieras:		
Ingreso por colocación	46,922,929	38,259,370
Egreso por redención o readquisición	(77,332,847)	(40,332,260)
Venta de activos extraordinarios	615,179	205,000
Otros ingresos y egresos por operación - Neto	7,791,533	(725,852)
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	<u>1,289,914</u>	<u>(12,614,927)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(203,965)	(357,239)
Otros egresos de operación	(101,088)	(221,665)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(305,053)</u>	<u>(578,904)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Dividendos pagados	-	(363,158)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(363,158)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo	984,861	(13,556,989)
Efectivo al inicio del periodo	1,845,341	15,402,330
Efectivo al final del periodo	<u>Q 2,830,202</u>	<u>Q 1,845,341</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

## **FINANCIERA SUMMA, S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresado en Quetzales)**

---

#### **1. OPERACIONES**

Financiera Summa, S.A. (la "Financiera") se constituyó bajo las leyes de la República de Guatemala el 21 de enero de 1993 para operar por tiempo indefinido.

La Financiera tiene como objeto principal realizar cualquiera de las operaciones que corresponden a una sociedad financiera privada pudiendo efectuar todas las operaciones permitidas por la Ley de Sociedades Financieras Privadas. Las financieras también son conocidas como bancos de inversión y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes: Ley de Sociedades Financieras Privadas, Ley de Bancos y Grupos Financieros, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria, en lo que fuera aplicable por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Las principales operaciones de la Financiera corresponden a factoraje, descuento de títulos de crédito provenientes de operaciones de arrendamiento financiero (leasing) generadas por arrendadoras independientes y otro tipo de créditos otorgados al público.

#### **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables más importantes utilizadas por FINANCIERA SUMMA, S.A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

##### **a. Base de Presentación**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.

##### **b. Moneda Funcional y Moneda de Presentación**

La Financiera prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q), que es la moneda Oficial de la República de Guatemala. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera. Al 31 de diciembre de 2023 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala estaban en Q7.82702 = US\$1.00 (Q7.85222 = US\$1.00 para 2022).

##### **c. Uso de Estimados**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros corresponden a la provisión para incobrabilidad de préstamos colocados, provisión para activos extraordinarios, la provisión para las cuentas por

cobrar, la provisión para inversiones permanentes, la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

#### **d. Instrumentos Financieros**

Los activos y pasivos financieros de la Financiera están constituidos por efectivo, títulos-valores, créditos otorgados, inversiones temporales y a largo plazo, otras cuentas por cobrar y por pagar, créditos obtenidos y obligaciones financieras emitidas. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

#### **e. Disponibilidades**

Los fondos manejados por la Financiera ya sean propios o recibidos en administración son depositados en cuentas bancarias. Algunos de los fondos referidos tienen restricción para su uso de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala la cual establece que las entidades financieras están obligadas a mantener en el Banco Central, en forma de depósitos de inmediata exigibilidad (depósito legal), una reserva proporcional a las obligaciones en depósitos que tuvieran a su cargo.

#### **f. Inversiones**

El portafolio de inversiones en valores comprende lo siguiente:

**En títulos-valores para la venta:** Se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición.

Las diferencias resultantes de la variación de precios se registran en el patrimonio neto. Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en los resultados del año en la cuenta negociación de títulos valores cuando los valores se venden y se realiza la ganancia o pérdida.

**Títulos-valores para su vencimiento:** Se registran inicialmente al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

**Operaciones de Reporto:** Las inversiones en valores que se mantengan bajo acuerdo de reventa se registran al costo de adquisición. Las inversiones en valores otorgadas bajo acuerdo de recompra se dan de baja de la cuenta de inversiones registrada en el balance general y se registran en cuentas de orden.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por la Financiera de la siguiente forma:

- En títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Si no existe cotización en bolsa, se valúan al costo.
- En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.

**g. Cartera de Créditos:**

La cartera de créditos, está integrada por los créditos otorgados a personas individuales o jurídicas, destinados al financiamiento de la producción o comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases, clasificados según el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito aprobado según Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008.

La cartera de créditos está clasificada en vigente y vencida. En la cartera vigente se registran los créditos que aún no han llegado a su vencimiento conforme la política de traslado de créditos, en la cartera vencida se registran los créditos que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Al día siguiente del vencimiento del plazo del crédito conforme la fecha pactada, cuando no haya sido cancelado.
- b. A los 90 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, sin importar la situación legal del crédito.
- c. En la fecha en que se haya realizado la erogación de los fondos, para los créditos que no tengan una fecha de vencimiento determinada.
- d. En la fecha en que la entidad, por cualquier otro motivo pactado contractualmente, dé por vencido el crédito.

**Estimación por Valuación de Cartera de Créditos:** Se registran las reservas por valuación de cartera de créditos de acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008 y JM-99-2020, se registra contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios.

Los resultados de la valuación y sus reservas o provisiones respectivas deberán quedar registrados a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponda la valuación. La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

**Factoraje:** Las operaciones de factoraje se registran al costo.

**h. Productos financieros por cobrar**

En esta cuenta se registran los productos en concepto de intereses devengados, pendientes de cobro sobre las inversiones, cartera de créditos y cuentas por cobrar, que se encuentren pendientes de cobro por parte de la Financiera.

**i. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar de la Financiera, están integradas por pagos realizados como anticipos de sueldos, cheques rechazados por concepto de pagos realizados por los clientes de la Financiera y deudores varios, entre otros.

**j. Inversiones permanentes**

Las inversiones en acciones que se efectúe con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión) surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como reducción en su costo.

#### **k. Inmuebles y Muebles**

Los muebles se registran al costo. Los anticipos para compras de activos fijos se clasifican como parte de esta cuenta de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto sobre la Renta. Los porcentajes utilizados son los siguientes:

	<b>Tasa de Depreciación</b>
Mobiliario y equipo	20%
Sistemas informáticos	33.33%
Muebles vehículos	20%
Herramientas	20%
Otros	10% y 20%

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año.

#### **l. Cargos Diferidos**

Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización de la Financiera, las mejoras a propiedades ajenas y las licencias de programas informáticos se difieren y se amortizan por el método de línea recta, dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto sobre la Renta. Los porcentajes utilizados son los siguientes:

	<b>Tasa de Amortización</b>
Mejoras a propiedades ajenas	6.67%
Licencias de programas informáticos	20%

#### **m. Bienes Realizables**

Estos activos corresponden a bienes adjudicados a la Financiera como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Los bienes adjudicados judicialmente son registrados al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. La valuación de estos activos se actualiza mediante avalúo independiente, en un plazo que no excede de tres meses contados a partir de la fecha de adjudicación. Si el avalúo es menor al monto registrado contablemente se crea una reserva de valuación contra los resultados del año, caso contrario se registra una utilidad por realizar en otras cuentas acreedoras.

Los bienes realizables deben venderse en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de adjudicación. Si la venta no se realiza en ese plazo deben ofrecerse en subasta pública. De no venderse los bienes realizables en subasta pública se realizará una nueva subasta cada tres meses; el precio base de las subsiguientes subastas será un precio cada vez menor al anterior en un 10%, partiendo de la primera subasta.

Si el precio base para la subasta de un bien realizable es menor que el registrado contablemente, sin más trámite se constituye la reserva por el monto equivalente a la diferencia entre ambos valores. Las utilidades netas que produzcan los bienes realizables por su tenencia o explotación deben aplicarse en su totalidad a la constitución y aumento de una reserva especial para cubrir posibles pérdidas en la realización de estos activos.

El saldo de la reserva específica para cada bien realizable se trasladará a resultados cuando se formalice la venta del mismo. Si la venta es a plazos y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza como una

utilidad diferida, trasladándose a los resultados conforme se cobre las cuotas. Los productos capitalizados, si los hubiere, procedentes de bienes realizables se contabilizan por el método de lo percibido.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Financiera reconoció en los resultados reservas por valuación de bienes realizables por Q371,197 y Q3,109,990, respectivamente.

**n. Créditos obtenidos**

En esta cuenta la Financiera registra los financiamientos obtenidos de otras entidades financieras del país que es utilizado para capital de trabajo.

**o. Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras son representadas por pagarés emitidos por la entidad para captar fondos y financiar principalmente sus operaciones activas. El valor razonable de las obligaciones financieras es equivalente al valor en libros reflejado en el balance, los cuales corresponden a operaciones de corto plazo y son honradas en su pago por la cantidad nominal de los títulos y los cálculos de los intereses.

**p. Gastos financieros por pagar**

En el rubro de gastos financieros por pagar se registran los intereses generados por los pagarés captados.

**q. Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son utilizadas para registrar el valor de las obligaciones inmediatas que tiene la Financiera distintas a la captación de recursos del público, entre las cuales se encuentran las obligaciones a corto plazo, impuestos e ingresos por aplicar, entre otros.

**r. Otras Obligaciones**

La Financiera registra en esta cuenta los recursos captados mediante la colocación de obligaciones financieras convertibles en acciones.

**s. Provisiones**

Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

**t. Indemnizaciones de Empleados**

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las compañías tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte según el artículo 85 a) del mismo Código. La política de la Financiera es pagar esta prestación de conformidad con la Ley.

La Financiera no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.



**u. Dividendos decretados**

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de reservas de capital y registrando una cuenta por pagar. El pago generalmente se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

La Superintendencia de Bancos observando el debido proceso podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de este órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia del banco, sociedad financiera o entidad fuera de plaza respectiva. Esta limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos preferentes.

**v. Reserva para eventualidades y otras reservas**

La reserva para eventualidades y otras reservas se utilizan para enfrentar quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

**w. Reserva legal**

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal.

Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. Se contabiliza el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del año anterior en el año corriente.

**x. Reconocimiento de Ingresos**

Se utiliza el método de lo devengado modificado. En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes: Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de factoraje.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de factoraje que realicen los bancos y sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos

registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

Para los ingresos obtenidos de la venta de bienes realizables, se registran directamente a resultados cuando la venta es al contado, si la venta se realiza a plazos, y se generó utilidad en la venta, se registra en utilidades diferidas, trasladándose a resultados conforme se cobran las cuotas, en cambio si la venta es por un precio menor al de libros, la pérdida se registra directamente en los resultados del período y la parte pendiente de cobrar, se registra en las utilidades diferidas, registrándose a resultados en el momento en que se perciben.

Las comisiones o cargos, por otros conceptos que no sean intereses, cobrados anticipadamente y vinculados a la administración de los créditos otorgados, incluyendo los asociados, pero no circunscritos, a la concesión de los mismos, sin importar su denominación, deberán registrarse en “comisiones percibidas no devengadas” y se irán reconociendo al menos mensualmente como productos conforme se devenguen, en función al plazo del crédito otorgado o al momento de la cancelación anticipada del crédito, según resolución JM-115-2017.

**y. Reconocimiento de Gastos**

La Financiera registra los gastos por el método de lo devengado.

**z. Ingresos y Gastos Ejercicios Anteriores**

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

**aa. Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2b).

**bb. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción. El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la transacción y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

**3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES PARA ENTIDADES SUJETAS A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

Los estados financieros son preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado. Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de

dichos bienes o servicios, cumpliendo una serie de cinco pasos previstos en la NIIF 15, *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*.

Según la NIIF 15, para el reconocimiento de ingresos de contratos con clientes, se utiliza un modelo integral para la contabilización de ingresos, el cual está basado en un enfoque de cinco pasos que consisten en lo siguiente: (1) identificar el contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño.

Por otro lado, la NIIF 9, Instrumentos financieros, establece que los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.

- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas, adquiridos por las entidades financieras se registran a su valor de costo de acuerdo a los lineamientos contables del Manual. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero:
  - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
  - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).
  - Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.

- La evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con la NIIF 9, se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, estas provisiones deben medirse de la siguiente manera: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida que representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.

- Los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Por su parte las NIIF, específicamente la NIC 16, *Propiedad, planta y equipo*, requiere que los activos fijos sean depreciados separando cada elemento de inmuebles y muebles que tengan un costo significativo con relación al costo total del elemento; además, el importe depreciable se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada, utilizando un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo y tomando en consideración el valor residual del activo en cuestión.

Por otra parte, el Manual establece que, en una combinación de negocios, se reconoce un superávit por revaluación como resultado del avalúo de los inmuebles y muebles con el fin de reflejar su valor razonable. Adicionalmente, el gasto por depreciación correspondiente a los inmuebles y muebles revaluados, se reconoce directamente en la cuenta de capital correspondiente al superávit. De acuerdo con las NIIF, en una combinación de negocios, los activos son revaluados a su valor razonable, pero no se registra un superávit por esta revaluación, si no que dicho valor se reconoce como el costo del activo. Posterior a su reconocimiento, se permite adoptar la política de revaluación y registrar un superávit cada vez que se realice una revaluación de activos, pero no como parte de la combinación de negocios. La depreciación correspondiente a estos activos se reconoce directamente en resultados.

- Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se incurren.
- Las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles deben ser identificables, se debe tener control sobre el recurso en cuestión y deben existir beneficios económicos futuros. Posteriormente, se debe evaluar si su vida útil es finita o indefinida, en el caso de que no exista un límite previsible del período sobre el cual se esperan obtener flujos netos de efectivo. Por lo tanto, un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortizará y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año. En cambio, el importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil estimada.
- La Financiera constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Junta de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Por otro lado, las NIIF también requieren que se revele un pasivo contingente, sin reconocerlo contablemente, cuando existe una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia depende de hechos futuros inciertos. De igual forma, se requiere revelar un pasivo contingente en caso de que exista una obligación presente, pero que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos para solventarla o el importe no puede ser medido con fiabilidad.

- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los

primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error;  
o
  - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- En el manual no se contempla el registro del impuesto sobre la renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto sobre la renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imposables en el futuro.
  - Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con las NIIF, la entidad valorará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
  - Las inversiones en acciones en las cuales se mantiene participación en el capital de las emisoras de acciones, se registrarán utilizando el método del costo y se reconoce un ingreso a medida que distribuya dividendos. Las NIIF establecen que las inversiones en acciones pueden ser clasificadas como subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas (dependiendo del porcentaje de participación y nivel de control que se tenga sobre la inversión) y éstas pueden ser medidas al costo (reconociendo el ingreso a través del pago dividendos), a valor razonable (reconociendo el ingreso a través del cambio en el valor razonable) o utilizando un método de participación (reconociendo el ingreso a través de la participación correspondiente). En caso de que no se tenga control, control conjunto ni influencia significativa en las inversiones en acciones, éstas deben ser medidas a valor razonable.
  - Corrientes clasificados como mantenidos para la venta si su valor en libros será recuperado principalmente a través de la venta en lugar de su uso continuo, y lo medirá al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta y serán presentados como parte del activo corriente en el estado de situación financiera.
  - El Manual dicta que los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
  - De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente a su valor razonable determinado con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero. El cambio en su valor razonable se reconoce en resultados o en otros resultados integrales dependiendo de la designación al inicio de la operación de cobertura. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
  - Las revelaciones que efectúa la Financiera de conformidad con la base contable utilizada por el Manual difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.
  - Beneficios a empleados, el Manual contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse cuando se termina el vínculo laboral, sólo cuando el patrono haya reconocido la obligación de este pasivo, independientemente de la decisión del empleado.

- Productos y gastos extraordinarios, el Manual contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados.

Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.

- Deterioro del valor de los activos no financieros, el Manual no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar en cada fecha de reporte si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiera este indicio se estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

#### 4. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, el saldo que presentan las disponibilidades se encuentra integrado de la siguiente forma:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Caja	Q 72,337	Q 217,310
Banco Central depósito legal	292,764	365,490
Bancos del país	<u>913,743</u>	<u>523,145</u>
	<u>1,278,844</u>	<u>1,105,945</u>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Caja	81,737	35,186
Banco Central depósito legal	580,501	372,492
Bancos del país	<u>889,120</u>	<u>331,718</u>
	<u>1,551,358</u>	<u>739,396</u>
	<u><u>Q 2,830,202</u></u>	<u><u>Q 1,845,341</u></u>

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas de la financiera, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.



## 5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre, las inversiones se encuentran integradas de la siguiente forma:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
<b>Gobierno Central</b>		
Certibonos del Gobierno Central a vencer entre los años 2025 al 2039, los cuales devengan tasas de interés anual que oscilan entre el 7.125% y 7.6250% para ambos años.	Q 15,646,265	Q 20,718,717
Operaciones de reporto	10,000	-
Intereses pagados en compra de valores	-	96,666
	<u>15,656,265</u>	<u>20,815,383</u>
<b>Moneda extranjera:</b>		
<b>Gobierno Central</b>		
Certibonos del Gobierno Central, por US\$3,148,088 y US\$5,548,846 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, los cuales vencen entre los años 2026 al 2041, devengan tasas de interés anual entre el 4.375% y 8.125% para el año 2023 y entre el 4.25% y 6.20% para el año 2022. a/	24,640,144	43,570,763
<b>Banco Ficohsa Guatemala, S. A.</b>		
Operaciones de reporto	-	243,419
	<u>24,640,144</u>	<u>43,814,182</u>
	<u>Q 40,296,409</u>	<u>Q 64,629,565</u>

a/ Al 31 de diciembre 2023 el saldo de esta cuenta incluye una inversión con valor nominal de US\$2,000,000 convertidos al tipo de cambio de cierre, la cual se encuentra como garantía del crédito obtenido con Banco Internacional, S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Más de 3 meses y menos de 6 meses	Q 10,000	Q 340,085
Más de 1 año y menos de 5 años	21,592,526	40,848,502
Más de 5 años	<u>18,693,883</u>	<u>23,440,978</u>
	<u>Q 40,296,409</u>	<u>Q 64,629,565</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones se encuentran libres de pignoración, excepto por lo indicado en el inciso a/.

## 6. CARTERA DE CRÉDITOS - NETO

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos se encuentra integrada de la siguiente forma:

	2023		2022	
<b>Moneda nacional:</b>				
Fiduciarios	Q	38,340,365	Q	25,996,290
Factoraje		69,053,458		74,619,118
Con garantía de obligaciones propias		400,483		371,873
		<u>107,794,306</u>		<u>100,987,281</u>
<b>Moneda extranjera:</b>				
Fiduciarios		19,546,937		24,708,274
Factoraje		15,004,331		14,970,180
Prendarios-fiduciarios		761,093		1,102,895
Con garantía de obligaciones propias		132,938		410,845
		<u>35,445,299</u>		<u>41,192,194</u>
		<u>143,239,605</u>		<u>142,179,475</u>
Estimación por valuación:				
Específica		(1,895,000)		(1,315,765)
Genérica		(1,740,291)		(1,391,275)
		<u>(3,635,291)</u>		<u>(2,707,040)</u>
	Q	<u>139,604,314</u>	Q	<u>139,472,435</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de créditos tiene el siguiente cronograma de vencimientos:

	2023		2022	
Hasta 1 mes	Q	18,229,953	Q	28,018,930
Más de 1 mes y menos de 3 meses		32,335,616		32,894,790
Más de 3 meses y menos de 6 meses		22,457,312		9,148,319
Más de 6 meses y menos de 1 año		8,047,874		8,932,505
Más de 1 año y menos de 5 años		54,705,103		56,016,445
Más de 5 años		7,463,747		7,168,486
		<u>143,239,605</u>		<u>142,179,475</u>
	Q	<u>143,239,605</u>	Q	<u>142,179,475</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo el área geográfica de uso de los recursos desembolsados, está concentrada en la República de Guatemala.

Al 31 de diciembre los préstamos de acuerdo su categoría, se integran así:

	2023		2022	
<b>Moneda nacional:</b>				
Deudores empresariales menores	Q	55,569,351	Q	57,751,512
Microcréditos		<u>52,224,955</u>		<u>43,235,769</u>
		<u>107,794,306</u>		<u>100,987,281</u>
<b>Moneda extranjera:</b>				
Deudores empresariales menores		33,621,991		36,028,326
Microcréditos		<u>1,823,308</u>		<u>5,163,868</u>
		<u>35,445,299</u>		<u>41,192,194</u>
		<u>143,239,605</u>		<u>142,179,475</u>
Estimación por valuación:				
Específica		(1,895,000)		(1,315,765)
Genérica		<u>(1,740,291)</u>		<u>(1,391,275)</u>
		<u>(3,635,291)</u>		<u>(2,707,040)</u>
	Q	<u>139,604,314</u>	Q	<u>139,472,435</u>

Al 31 de diciembre los préstamos de acuerdo con su vencimiento, se integran así:

	2023		2022			
		%		%		
<b>Moneda nacional:</b>						
Vigentes al día	Q	107,333,762	74.93	Q	100,473,441	70.67
Vencidos en cobro administrativo		<u>460,544</u>	<u>0.32</u>		<u>513,840</u>	<u>0.36</u>
		107,794,306	75.25		100,987,281	71.03
<b>Moneda extranjera:</b>						
Vigentes al día		<u>35,445,299</u>	<u>24.75</u>		<u>41,192,194</u>	<u>28.97</u>
		143,239,605	<u>100</u>		142,179,475	<u>100</u>
Estimación por valuación		<u>(3,635,291)</u>			<u>(2,707,040)</u>	
	Q	<u>139,604,314</u>		Q	<u>139,472,435</u>	

Los préstamos en moneda nacional son concedidos a tasas de interés anual que oscilan entre el 3% y 18% para el año 2023 y entre 3% y 15.9% para el año 2022, los plazos son de tres a diez años, teniendo en consideración la naturaleza y garantía ofrecida. Los préstamos en moneda extranjera fueron concedidos a tasas de interés anual que oscilan entre el 4% y 12% para el año 2023 y entre 6.55% y 11% para el año 2022.

El 23 de mayo de 2005 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo,

junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio.

Al reconocerse legal o voluntariamente la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. En el año 2022 la financiera voluntariamente rebajó de la reserva Q2,144,200. Durante el año 2023 no se reconocieron pérdidas de activos crediticios regularizando la reserva.

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los numerales 4 y 5 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida. La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la resolución JM-168-2008, emitida por la Junta Monetaria la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV Descripción de cuentas y procedimiento de registro, adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

La administración de la Financiera considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluye provisión genérica por Q1,740,291 y Q1,391,275, respectivamente.

El movimiento contable de la estimación por valuación se resume a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo al inicio del año	Q 2,707,040	Q 6,093,522
Provisión del año con cargo a resultados (Nota 25)	1,004,221	236,931
Bajas de la reserva	-	(2,144,200)
Traslado a la reserva de cuentas por cobrar (Nota 8)	(63,407)	(1,498,946)
Traslado a la reserva de bienes realizables (Nota 9)	(20,245)	-
Variación cambiaria	<u>7,682</u>	<u>19,733</u>
Saldo final	<u><u>Q 3,635,291</u></u>	<u><u>Q 2,707,040</u></u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de créditos se encuentra libre de pignoración.

## 7. PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR

La integración de la cuenta al 31 de diciembre, es como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Inversiones	Q 1,073,755	Q 881,955
Cartera de créditos	305,072	313,890
	<u>1,378,827</u>	<u>1,195,845</u>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Inversiones	1,106,268	1,175,751
Cartera de créditos	6,028	93,704
Cuentas por cobrar	144,017	144,481
	<u>1,256,313</u>	<u>1,413,936</u>
	<u>Q 2,635,140</u>	<u>Q 2,609,781</u>

## 8. CUENTAS POR COBRAR - NETO

La integración de la cuenta al 31 de diciembre, es como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda Nacional:</b>		
Cuentas por liquidar	Q 4,519,285	Q 792,000
Cheques rechazados	1,618,330	1,510,015
Anticipo sobre sueldos	477,332	428,399
Otros	381,083	198,356
	<u>6,996,030</u>	<u>2,928,770</u>
<b>Moneda Extranjera:</b>		
Cuentas por liquidar	1,401,036	832,335
Otros	60,718	41,261
Derechos por servicios	2,832	2,841
	<u>1,464,586</u>	<u>876,437</u>
Subtotal	8,460,616	3,805,207
Estimación por valuación	<u>(1,588,716)</u>	<u>(1,525,578)</u>
	<u>Q 6,871,900</u>	<u>Q 2,279,629</u>

El movimiento contable de la estimación por valuación se resume a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo al inicio del año	Q 1,525,578	Q 42,238
Traslado de reserva cartera de créditos (Nota 6)	63,407	1,498,946
Bajas de la reserva	-	(15,563)
Variación cambiaria	<u>(269)</u>	<u>(43)</u>
Saldo final	<u>Q 1,588,716</u>	<u>Q 1,525,578</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por cobrar se encuentran libres de pignoración.

## 9. BIENES REALIZABLES - NETO

La integración de la cuenta al 31 de diciembre, es como sigue:

	2023		2022	
Muebles	Q	202,936	Q	2,726,676
Estimación por valuación		<u>(101,468)</u>		<u>(992,759)</u>
	Q	<u>101,468</u>	Q	<u>1,733,917</u>

El movimiento contable de la estimación por valuación se resume a continuación:

	2023		2022	
Saldo al inicio del año	Q	992,759	Q	5,253,003
Provisión del año cargada a resultados (Nota 25)		371,197		3,109,990
Traslado de reserva cartera de créditos (Nota 6)		20,245		-
Aplicación por venta de bienes realizables		(1,282,537)		(7,370,296)
Variación cambiaria		<u>(196)</u>		<u>62</u>
Saldo final	Q	<u>101,468</u>	Q	<u>992,759</u>

## 10. INVERSIONES PERMANENTES

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Porcentaje de Participación	No. De Acciones	Valor Nominal	
			Por Acción	Total
<b>Acciones:</b>				
<b>Moneda Nacional:</b>				
Asociación Bancaria de Guatemala	2.08%	36	Q 5,000	<u>Q 180,000</u>

Las inversiones permanentes se encuentran libres de pignoración.

## 11. OTRAS INVERSIONES

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, esta cuenta representa los valores pignorados o reservados para constituir un fondo de amortización de obligaciones financieras por Q23,864,881 para el año 2023 y Q25,298,860 para el año 2022, equivalentes al 75% de las obligaciones por pagarés SUMMA II, las cuales están en circulación y vencen en 30 días.



## 12. INMUEBLES Y MUEBLES – NETO

El movimiento de inmuebles y muebles durante los años terminados el 31 de diciembre, fue el siguiente:

### 2023

	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Mobiliario y equipo	Q 1,044,275	Q 24,050	Q 1,068,325
Sistemas informáticos	2,699,643	179,915	2,879,558
Equipo de comunicaciones	33,269	-	33,269
	<u>3,777,187</u>	<u>203,965</u>	<u>3,981,152</u>
Depreciación acumulada	<u>(3,172,813)</u>	<u>(271,651)</u>	<u>(3,444,464)</u>
	<u>Q 604,374</u>	<u>Q (67,686)</u>	<u>Q 536,688</u>

### 2022

	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Mobiliario y equipo	Q 813,528	Q 230,747	Q 1,044,275
Sistemas informáticos	2,573,151	126,492	2,699,643
Equipo de comunicaciones	33,269	-	33,269
	<u>3,419,948</u>	<u>357,239</u>	<u>3,777,187</u>
Depreciación acumulada	<u>(2,928,422)</u>	<u>(244,391)</u>	<u>(3,172,813)</u>
	<u>Q 491,526</u>	<u>Q 112,848</u>	<u>Q 604,374</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los inmuebles y muebles se encuentran libres de pignoración.

## 13. CARGOS DIFERIDOS – NETO

La integración de la cuenta al 31 de diciembre, es como sigue:

	2023	2022
Mejoras a propiedades ajenas	Q 1,858,936	Q 1,858,936
Licencias de programas informáticos	479,009	377,920
	<u>2,337,945</u>	<u>2,236,856</u>
Menos: Amortización acumulada	<u>(648,156)</u>	<u>(483,079)</u>
Sub-total	<u>1,689,789</u>	<u>1,753,777</u>
Impuestos, arbitrios y contribuciones	1,385,713	1,340,933
Servicios	30,237	70,608
	<u>1,415,950</u>	<u>1,411,541</u>
	<u>Q 3,105,739</u>	<u>Q 3,165,318</u>

El movimiento contable de la amortización acumulada se resume a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo al inicio del año	Q 483,079	Q 305,143
Provisión del año con cargo a resultados (Nota 26)	<u>165,077</u>	<u>177,936</u>
	<u><u>Q 648,156</u></u>	<u><u>Q 483,079</u></u>

#### 14. CRÉDITOS OBTENIDOS

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Banco Internacional, S.A.</b>		
Crédito en cuenta corriente, con garantía fiduciaria mobiliaria según escritura No. 26 del 25 de marzo de 2015, con una tasa de interés anual variable del 7% pagadero mensualmente y capital al vencimiento del plazo el 10 de enero de 2025.	Q 13,028,424	Q 11,120,907
<b>Banco G&amp;T Continental, S.A.</b>		
Crédito en cuenta corriente, con garantía fiduciaria según escritura No. 211 del 4 de octubre de 2023, con una tasa de interés anual variable del 7.75% pagadero mensualmente y capital al vencimiento del plazo el 3 de octubre de 2024.	4,953,066	-
Crédito en cuenta corriente, con garantía fiduciaria mobiliaria según escritura No. 57 del 30 de marzo de 2022, con una tasa de interés variable del 7.10%. Vencimiento el 29 de marzo de 2023.	<u>-</u>	<u>1,040,004</u>
	<u><u>Q 17,981,490</u></u>	<u><u>Q 12,160,911</u></u>

#### 15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, los saldos de obligaciones financieras corresponden a captación de fondos efectuada por la Financiera mediante la colocación de pagarés como se describe a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Pagarés financieros Summa II	Q 85,261,682	Q 86,319,343
<b>Moneda extranjera:</b>		
Pagarés financieros Summa II	<u>71,071,346</u>	<u>98,333,043</u>
	<u><u>Q 156,333,028</u></u>	<u><u>Q 184,652,386</u></u>

Al 31 de diciembre los pagarés de acuerdo con su vencimiento, se integran así:

	2023		2022	
Hasta un mes	Q	7,696,011	Q	6,444,594
Más de 1 mes y menos de 3 meses		23,645,283		48,500,420
Más de 3 meses y menos de 6 meses		20,125,230		30,198,208
Más de 6 meses y menos de 1 año		80,889,371		83,054,296
Más de 1 año y menos de 5 años		23,977,133		16,454,868
	Q	<u>156,333,028</u>	Q	<u>184,652,386</u>

Por medio de la resolución de Junta Monetaria No. JM-108-2005 de fecha 7 de julio de 2005, fue autorizada la emisión de los pagarés, "Pagarés Financieros Summa II". El total de la emisión autorizada es por cien millones de dólares (US\$ 100 millones), dividida en 4 sub cupos de US\$10,000,000 cada uno y disponible de US\$60,000,000, dicho monto se manejará en forma revolvente y podrán ser emitidos en distintas denominaciones, características y condiciones. Los pagarés están garantizados por los activos de la Financiera. El plazo de los títulos de crédito en Quetzales es de 182 a 1853 días y devengan interés anual que oscilan entre el 3.80% y 7.50% para el año 2023 y entre el 3.75% y 7.25% para el año 2022. Los pagarés se amortizan al vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se han colocado pagarés por un equivalente en dólares de los Estados Unidos de América a US\$9,080,256 y US\$12,522,961, respectivamente. El plazo de estos títulos de crédito es de 182 a 1522 días para ambos años y devengan interés anual que oscilan entre el 1.25% y 5.50% (Entre 1.25% y 5.10% para 2022). Los pagarés se amortizan al vencimiento.

Los recursos captados se destinan a financiar las operaciones activas autorizadas por la Ley de Sociedades Financieras Privadas.

#### 16. GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

	2023		2022	
<b>Moneda nacional:</b>				
Obligaciones financieras	Q	839,181	Q	1,625,337
Otras obligaciones		<u>15,573</u>		<u>14,722</u>
Sub total		<u>854,754</u>		<u>1,640,059</u>
<b>Moneda extranjera:</b>				
Obligaciones financieras		<u>923,966</u>		<u>503,759</u>
	Q	<u>1,778,720</u>	Q	<u>2,143,818</u>

## 17. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

	2023		2022	
<b>Moneda Nacional:</b>				
Ingresos por aplicar	Q	1,476,018	Q	1,483,528
Gastos por pagar		559,002		454,939
Retenciones		117,184		145,016
Obligaciones por administración		86,017		86,360
Diferencia en Títulos-Valores por Operaciones de Reporto		75,000		-
Impuesto Sobre la renta por pagar		49,085		36,716
Obligaciones emisión de documentos		44,641		28,655
		<u>2,406,947</u>		<u>2,235,214</u>
<b>Moneda Extranjera:</b>				
Ingresos por aplicar		389,187		297,272
Gastos por pagar		73,861		19,486
Obligaciones emisión de documentos		11,005		1,878
Obligaciones por administración		2,413		19,409
		<u>476,466</u>		<u>338,045</u>
	Q	<u>2,883,413</u>	Q	<u>2,573,259</u>

## 18. PROVISIONES

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

2023	Saldo inicial	Provisión con		Pagos aplicados	Saldo final
		cargo a resultados			
Indemnizaciones	Q 1,900,394	Q 347,502		Q (269,432)	Q 1,978,464
Vacaciones	341,985	146,660		(113,520)	375,125
Bonificaciones	133,927	292,164		(284,169)	141,922
Aguinaldo	24,029	291,830		(290,082)	25,777
	<u>Q 2,400,335</u>	<u>Q 1,078,156</u>		<u>Q (957,203)</u>	<u>Q 2,521,288</u>
<b>2022</b>					
2022	Saldo inicial	Provisión con		Pagos aplicados	Saldo final
		cargo a resultados			
Indemnizaciones	Q 2,190,126	Q 489,589		Q (779,321)	Q 1,900,394
Vacaciones	315,466	181,580		(155,061)	341,985
Bonificaciones	170,725	360,014		(396,812)	133,927
Aguinaldo	29,705	360,646		(366,322)	24,029
	<u>Q 2,706,022</u>	<u>Q 1,391,829</u>		<u>Q (1,697,516)</u>	<u>Q 2,400,335</u>

## 19. OTRAS OBLIGACIONES

El 7 de diciembre de 2020 la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución No. 1954-2020 aprobando el texto de obligaciones convertibles en acciones de la emisión autorizada por la Junta Monetaria en Resolución JM-16-2020 del 19 de febrero de 2020. La Junta Monetaria autorizó a Financiera Summa, S.A., un cupo global de hasta Q25,000,000 para emitir obligaciones convertibles en Acciones Summa II, y aprobó el Reglamento para la emisión, negociación, amortización y servicio de una segunda emisión de obligaciones convertibles en acciones de Financiera Summa, S.A., el cual establece como plazo para la emisión de acciones hasta el 26 de marzo de 2025.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los directores, empresas y accionistas de Financiera Summa, S.A., tenían suscritas obligaciones convertibles en acciones por Q12,500,000.

## 20. CAPITAL CONTABLE

**Capital Pagado:** Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Capital Autorizado está conformado por 500,000 acciones comunes con valor nominal de Q100 cada una, del cual se encuentra pagado, según se detalla a continuación:

	2023		2022	
	No. Acciones	Suscritas y Pagadas	No. Acciones	Suscritas y Pagadas
Acciones comunes con valor nominal de Q100 cada una	<u>175,000</u>	<u>Q 17,500,000</u>	<u>150,000</u>	<u>Q 15,000,000</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la Financiera distribuyó dividendos sobre las utilidades de 2022 por Q2,631,579 de los cuales se capitalizó Q2,500,000 equivalente a 25,000 acciones. Al 31 de diciembre de 2022, la Financiera distribuyó dividendos sobre las utilidades de 2021 por Q1,863,159 de los cuales se capitalizó Q1,500,000 equivalente a 15,000 acciones.

**Solidez patrimonial:** La Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que con el fin de promover la solvencia de las instituciones bancarias para con sus depositantes y acreedores, toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio con relación a sus activos y contingencias. El monto del patrimonio requerido es del 10% que se calcula de acuerdo con el procedimiento que determina dicha Ley y la Resolución de la Junta Monetaria JM-46-2004 modificada por las resoluciones JM-62-2006, JM-124-2006 y JM-41-2008.

Al 31 de diciembre, la Financiera muestra una posición patrimonial positiva determinado como sigue:

	2023		2022	
Patrimonio computable	Q	33,124,662	Q	32,636,759
Patrimonio requerido		<u>(20,775,972)</u>		<u>(20,364,703)</u>
Exceso en cómputo de solidez patrimonial (exceso de patrimonio real sobre el requerido)	Q	<u>12,348,690</u>	Q	<u>12,272,056</u>

## Reservas de Capital

**Reserva Legal:** De acuerdo con la legislación de Guatemala, las sociedades anónimas están obligadas a separar como reserva legal el 5% de las utilidades netas de cada año para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida como dividendos sino hasta la total liquidación de la entidad. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva asciende a Q1,838,312 y Q1,777,101, respectivamente.

### 21. PRODUCTOS FINANCIEROS

El resumen de productos financieros en los años terminados al 31 de diciembre es el siguiente:

		2023		2022
Ingresos por intereses	Q	21,661,276	Q	22,338,581
Comisiones		2,848,099		2,980,543
Diferencias de precio en operaciones de reporto		1,263,930		1,464,165
Negociación en títulos valores		484,728		5,449,882
	Q	<u>26,258,033</u>	Q	<u>32,233,171</u>

### 22. GASTOS FINANCIEROS

El resumen de gastos financieros en los años terminados al 31 de diciembre es el siguiente:

		2023		2022
Gastos por intereses	Q	10,099,794	Q	11,024,254
Diferencias de precio en operaciones de reporto		4,483,258		2,908,801
Negociación de títulos valores		1,193,247		1,355,683
Comisiones		325,648		368,197
	Q	<u>16,101,947</u>	Q	<u>15,656,935</u>

### 23. PRODUCTOS POR SERVICIOS

El resumen de productos por servicios en los años terminados al 31 de diciembre es el siguiente:

		2023		2022
Comisiones por fideicomisos	Q	3,166,715	Q	2,853,240
Comisiones por transferencias		57,232		50,082
Otras comisiones		-		100
	Q	<u>3,223,947</u>	Q	<u>2,903,422</u>



## 24. GASTOS POR SERVICIOS

El resumen de gastos por servicios en los años terminados al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Otras comisiones por servicios	Q 475,607	Q 799,301

## 25. OTROS PRODUCTOS (GASTOS) DE OPERACIÓN - NETO

El resumen de otros productos y gastos de operación en los años terminados al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Productos:</b>		
Variaciones y ganancias cambiarias	Q 661,076	Q 721,024
<b>Gastos:</b>		
Cuentas incobrables créditos (Nota 6)	(1,004,221)	(236,931)
Cuentas incobrables bienes realizables (Nota 9)	(371,197)	(3,109,990)
	(1,375,418)	(3,346,921)
	Q (714,342)	Q (2,625,897)

## 26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El resumen de gastos de administración en los años terminados al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Funcionarios y Empleados	Q 5,153,346	Q 6,078,586
Honorarios Profesionales	2,362,615	1,322,204
Arrendamientos	937,971	917,797
Consejo de Administración	699,992	718,019
Reparaciones y Mantenimiento	477,201	487,427
Depreciaciones y Amortizaciones	436,727	413,961
Impuestos, Arbitrios, Contribuciones y Cuotas	255,131	252,951
Mercadeo y Publicidad	192,084	298,203
Papelería, Útiles y Suministros	125,350	114,945
Primas de Seguros y Fianzas	65,519	86,278
Gastos Varios a/	1,588,494	1,640,898
	Q 12,294,430	Q 12,331,269

a/ El resumen de gastos varios, se muestra a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Comunicaciones Electrónicas	Q 645,982	Q 614,915
Gastos no Deducibles	375,328	329,615
Mensajería	136,416	138,623
Energía Eléctrica	93,957	87,183
Parqueo	52,806	29,905
Reclutamiento de Personal	37,814	28,500
Cuotas Asociaciones Diversas	34,142	42,793
Mantenimiento y Otros Servicios	30,927	35,922
Suscripciones	20,382	34,909
Teléfono	12,143	10,813
Agua	2,145	-
Correo	541	29
Otros	145,911	205,757
Procesamiento Electrónico de Datos	-	71,500
Multas	-	10,434
	<u>Q 1,588,494</u>	<u>Q 1,640,898</u>

## 27. PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS - NETO

El resumen de productos y gastos extraordinarios en los años terminados al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Productos extraordinarios:</b>		
Recuperaciones	Q 1,021,264	Q 411,965
Utilidad en liquidación de activos extraordinarios	893	-
Otros	<u>1,273</u>	<u>1,491</u>
	<u>1,023,430</u>	<u>413,456</u>
<b>Gastos extraordinarios:</b>		
Pérdida en liquidación de activos extraordinarios	(558,167)	(2,871,882)
Pérdida en Tenencia y Explotación de activos extraordinarios	<u>(242,350)</u>	<u>(238,495)</u>
	<u>(800,517)</u>	<u>(3,110,377)</u>
	<u>Q 222,913</u>	<u>Q (2,696,921)</u>

## 28. PRODUCTOS (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES - NETO

El resumen de productos y gastos de ejercicios anteriores en los años terminados al 31 de diciembre es el siguiente:

	2023		2022	
<b>Productos:</b>				
Comisiones por Fideicomisos	Q	591,430	Q	75,811
Otros Productos		<u>69,553</u>		<u>159,558</u>
		<u>660,983</u>		<u>235,369</u>
<b>Gastos:</b>				
Otros Gastos		<u>(17)</u>		<u>(700)</u>
	Q	<u>660,966</u>	Q	<u>234,669</u>

## 29. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable afecta para el año, utilizando las tasas impositivas vigentes a la fecha del reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por la Financiera por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 al 2022 y la que se presentará por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales.

A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

La Financiera se encuentra en el régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.

El gasto de Impuesto Sobre la Renta de la Financiera por el año que terminó el 31 de diciembre, se calculó sobre la renta bruta menos las rentas exentas, según se detalla a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Utilidad antes de Impuesto sobre la Renta	Q 779,533	Q 1,260,939
(+) Gastos no deducibles	2,631,605	2,404,092
(+) Costos y Gastos por rentas exentas	4,663,247	4,264,484
(-) Rentas no afectas por intereses	<u>(7,878,045)</u>	<u>(7,782,650)</u>
Renta Imponible	196,340	146,865
Tasa Impositiva	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto sobre la renta determinado en el período	<u><u>Q 49,085</u></u>	<u><u>Q 36,716</u></u>

La determinación del gasto por impuesto sobre la renta antes indicado se preparó, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

### 30. CUENTAS DE ORDEN

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Financiera, conforme a lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables. El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda Nacional:</b>		
Garantía de cartera de créditos	Q 114,548,752	Q 114,548,752
Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios	107,794,307	100,987,281
Administraciones ajenas	673,248,595	644,748,264
Márgenes por girar	2,418,510	27,889,089
Pólizas de seguros y fianzas	58,248,925	73,203,857
Operaciones de reporto	94,036,745	88,919,406
Otras cuentas de orden	22,208,770	16,155,374
Cuentas de registro	<u>25,959</u>	<u>26,857</u>
	<u><u>1,072,530,563</u></u>	<u><u>1,066,478,880</u></u>

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda Extranjera:</b>		
Garantía de cartera de créditos	8,283,307	8,309,976
Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios	35,445,299	41,192,194
Administraciones ajenas	1,108,930	1,293,409
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	782,702,000	785,222,000
Obligaciones financieras	782,702,000	785,222,000
Pólizas de seguros y fianzas	9,845,074	15,551,364
Operaciones de Reporto	24,768,476	12,194,499
Valores y bienes cedidos en garantía	25,046,464	37,926,223
Otras cuentas de orden	2,865,533	3,602,028
	<u>1,672,767,083</u>	<u>1,690,513,693</u>
	<u>Q 2,745,297,646</u>	<u>Q 2,756,992,573</u>

- **Garantías Cartera de Créditos**

El valor de las garantías a favor de la institución por cartera de créditos, título-valores que garantizan créditos otorgados por la institución, bienes hipotecados y bienes pignorados a favor de la institución, bienes fideicometidos que garantizan créditos, cuando la entidad actúe como fideicomisario y las garantías que la institución reciba a su favor.

- **Clasificación de Inversiones y Cartera de Créditos**

Corresponde a las inversiones, activos crediticios, clasificados en categorías conforme las disposiciones que determina el reglamento correspondiente.

- **Administraciones Ajenas**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a documentos y valores que se reciban para su administración, cédulas hipotecarias, títulos-valores y cartera que se administre por cuenta de terceros. Registro del capital en giro de los fideicomisos que la Institución maneje.

- **Emisiones Autorizadas de Obligaciones Financieras**

Registro de las autorizaciones otorgadas por Junta Monetaria para la emisión de bonos y pagarés autorizadas por la Junta Monetaria.

- **Obligaciones Financieras**

Registro de las autorizaciones otorgadas por Junta Monetaria para llevar el control y registro del proceso de la emisión de pagarés financieros, que incluyen los Instrumentos Innovadores de Capital, y autorizaciones para emitir indistintamente bono y/o pagarés financieros.

- **Otras Cuentas de Orden**

Registro en cuentas de orden corresponden a los créditos aprobados pendientes de formalizar, activos incobrables e intereses que han dejado de percibirse por falta de pago de los deudores.

- **Operaciones de Reporto**

Registro del valor consignado en los contratos por operaciones de reporto, de conformidad con lo establecido por la ley.

- **Valores y Bienes Cedidos en Garantía**

Registro de los activos cedidos en garantía a favor del Banco Central y/o de otras entidades financieras, como garantía de créditos obtenidos.

- **Márgenes por Girar**

Registro de los márgenes por girar a favor de la entidad por créditos obtenidos.

- **Cuentas de Registro**

Registro de los documentos y valores propios o ajenos, en custodia, activos que hayan sido totalmente depreciados o amortizados y existencias de formas en blanco.

### **31. CONCENTRACIÓN DE INVERSIONES Y CONTINGENCIAS**

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013, entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operación que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales, como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes incluidos en la página siguiente:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Dicho porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de

plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

- Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

## **32. COMPROMISOS**

### **a. Préstamos en Líneas de Crédito**

La Financiera tiene contingencias y compromisos resultado de la autorización y formalización de préstamos en líneas de crédito, los cuales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, tiene saldos por utilizar de Q50,815,352 y Q45,456,419, respectivamente.

### **b. Administraciones Ajenas - Fideicomisos**

Las operaciones de Fideicomisos que administra la Financiera se contabilizan de forma separada de los registros contables de la Financiera, por lo que no se incluyen en los estados financieros del mismo debido a que no es propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio del fideicomiso.

Las operaciones de los Fideicomisos se registran en cuentas de orden, tal como lo establece el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Financiera administraba como fiduciario 43 y 42 contratos de fideicomiso, respectivamente para los cuales no se ha requerido de la firma Díaz Reyes & Asociados, S.C. los servicios de auditoría externa.

De conformidad con la ley, la Financiera es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

En 2023 y 2022, estos fideicomisos generaron productos por comisiones de administración por Q3,758,145 y Q2,929,051, respectivamente (notas 23 y 28).

### **c. Compromisos por Arrendamientos**

La Financiera celebró un contrato de arrendamiento operativo de una bodega, el contrato fue suscrito el 23 de diciembre de 2021, con un plazo de 73 meses y vence el 31 de diciembre de 2027, renovable con cruce de cartas. La renta mensual es de US\$395.25 (US\$387.50 en 2022) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La Financiera celebró un contrato de arrendamiento operativo para el uso de las oficinas administrativas, el contrato fue suscrito en octubre de 2021, con un plazo de 15 años y vence el 30 de septiembre de 2036, renovable con cruce de cartas. La renta mensual es de US\$5,988.08 (US\$5,870.67 en 2022), incluyendo el Impuesto al valor Agregado.

La Financiera celebró un contrato forzoso de bien mueble, el contrato fue suscrito el 29 de octubre de 2021, con un plazo de 10 años y vence el 30 de septiembre de 2031, renovable con cruce de cartas. La renta mensual es de US\$2,968 para ambos años, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

### 33. CONTINGENCIAS

El Bufete Estudio de Abogados tiene a su cargo el Juicio ordinario 01164-2015-00422, promovido por Agropecuaria Mendoza, S.A., la pretensión es cancelación de un inmueble que constituía el patrimonio fideicometido del Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago Graciela, del cual Financiera Summa, S.A. era fiduciaria y el pago de daños y perjuicios causados. Dicho fideicomiso ya fue liquidado y el bien devuelto al fideicomitente adherente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, debido a lo que litiga en el proceso, los resultados del mismo podrían representar para Financiera Summa, S.A., como fiduciaria del Fideicomiso, el pago de una indemnización por concepto de daños y perjuicios, cuyo importe no fue especificado en la demanda.

### 34. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO

Al 31 de diciembre, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2023	2022
<b>Activos:</b>		
Disponibilidades	US\$ 198,205	US\$ 94,164
Inversiones	3,148,088	5,579,846
Cartera de créditos - Neto	4,528,582	5,237,630
Productos financieros por cobrar	160,510	180,068
Cuentas por cobrar - Neto	187,119	111,616
Bienes realizables - Neto	12,964	23,335
Otras inversiones	1,138,926	1,507,709
	<u>9,374,394</u>	<u>12,734,368</u>
<b>Pasivos:</b>		
Obligaciones financieras	9,080,256	12,522,961
Gastos financieros por pagar	118,048	64,155
Cuentas por pagar	60,875	43,051
Créditos diferidos	119,082	107,181
	<u>9,378,261</u>	<u>12,737,348</u>
Posición neta	<u>US\$ (3,867)</u>	<u>US\$ (2,980)</u>



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tasa de cambio establecida por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q7.82702 y Q7.85222 por US\$1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989, la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

La Financiera ha registrado ganancias por diferencial cambiario al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por Q661,076 y Q721,024, respectivamente, que se presentan en la cuenta “Variaciones y Ganancias (Pérdidas) Cambiarias en Moneda Extranjera”.

### 35. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Financiera está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- **Riesgo de Crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondar incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo Reputacional** - Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de la imagen de la Financiera, relacionado con la publicidad o rumores, que afectan de manera negativa la imagen de la Financiera, los cuales pueden originarse en cualquiera de los aspectos de la actividad bancaria, pudiendo ser por las prácticas de negocios, la forma y manejo de las operaciones, la conducta de los colaboradores, la atención a clientes, la no atención a las normativas internas y regulaciones establecidas, así como a instrucciones de los supervisores que consecuentemente podrían incidir en la cartera de clientes existentes y generar costos para la Financiera.
- **Riesgo de Gobierno Corporativo** - Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuvan a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.
- **Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

### 36. EVENTOS SUBSECUENTES

La Financiera ha evaluado los eventos subsecuentes a partir del 31 de diciembre de 2023 para determinar la necesidad de registros o revelaciones potenciales en los estados financieros. Tales eventos fueron evaluados hasta el 21 de febrero de 2024, fecha en la cual estos estados financieros se consideran disponibles para ser emitidos. Sobre la base de esta evaluación, no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente.